ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 30 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 16:15 horas del día miércoles 18 de agosto de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Sra. Carla Fernández Ayala. Directora Depto. Educación (DAEM).
- Sr. Juan Pablo Ruiz. Educación Avalos. Subdirector Depto. Educación (DAEM).
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director de Administración y Finanzas (DAF).
- Srta. Vianka Araya Contreras. Directora Depto. de Salud Municipal (DESAM).
- Sr. Mario Zamora. Profesional Secpla.
- Sr. Álvaro Pérez. Profesional Secpla.
- Srta. Katia Vega. Profesional Secpla.

Otros colaboradores:
- Srta. Catalina Bustos. Prestadora de servicios a honorarios en Secpla.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación acta:**
Nº 29/16-08-2021. Sesión ordinaria.
2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 16 y el 17 de agosto de 2021.**
3.- **Socialización encuesta retorno a clases presenciales.**
Expone: Sra. Carla Fernández Ayala.
4.- **Proyecto otorgamiento de subvenciones municipales.**
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.
5.- **Entrega propuesta de bases auditoría externa.**
Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.
6.- **Exposición sobre estado de proyectos Secpla.**
Expone: Equipo Secpla.
7.- **Acuerdo de concejo respecto a licitaciones públicas.**
Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.
8.- **Acuerdo concejo aporte proyectos PAVIPART.**
Expone: Equipo Secpla.
9.- **Acuerdo concejo aporte proyecto D.S. Nº 27 capítulo 1.**
Expone: Equipo Secpla.
10.- **Varios e incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde, antes de proceder con la tabla, solicita al Concejo ratificar la modificación de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 11 de agosto de 2021, la cual se realizó el día 16 de agosto, por lo que corresponde adoptar el acuerdo respectivo.

Procede a la votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 147:
DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RATIFICAR LA MODIFICACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA FIJADA PARA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, QUEDANDO ÉSTA PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 15:00 HORAS.
Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:
Aprobación acta:
Nº 29/16-08-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 29/16-08-2021. Sesión ordinaria. Pendiente su aprobación.

Sr. Alcalde antes de pasar al punto 2, manifiesta todo su repudio al estamento de Salud Nacional por la baja cantidad de dosis de vacunas que ha llegado a los distintos

municipios del país. Señala que el gobierno invita a toda la comunidad en forma masiva a vacunarse y comenta lo acontecido al respecto, largas filas que se han producido y que no se cuenta con las dosis necesarias, causando malestar en la ciudadanía. Indica que ha dispuesto nuevas medidas y ha instruido al personal de Salud al respecto para suplir dicha situación, las que informa y comenta.

Enseguida enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 16 y el 17 de agosto de 2021.

16 de agosto Reunión con Comunidad Agrícola de Varas.

17 de agosto Reunión con Dirección de Salud para abordar los temas de vacunación en la comuna.

17 de agosto Participación en Consulta Ciudadana por ampliación proyecto Minera de Pullally en Escuela básica de Placilla de La Ligua.

17 de agosto Reunión con subdivisión de servicios sanitarios rurales de la DOH sobre ampliación de la ley 20.998, servicios sanitarios rurales. Se tomaron acuerdos de trabajo para apoyar a los APRs de la comuna, para regularizarse según la ley.

Sr Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Socialización encuesta retorno a clases presenciales.

Expone: Sra. Carla Fernández Ayala.

Directora del Depto. de Educación, Sra. Carla Fernández, señala que el Concejo ya recibió el resultado de las encuestas que comprometieron en Concejo anterior. Comenta que los resultados fueron bastante esperables respecto a que hay opiniones divididas, tanto de los apoderados, estudiantes y funcionarios de cada una de las unidades educativas respecto al retorno. Además, señala que el Depto. de Educación está acompañando a las escuelas. El compromiso es generar las condiciones de infraestructura y seguridad para el eventual retorno. La postura como Departamento de Educación es dar la autonomía a los establecimientos educativos para que ellos, de manera participativa y democrática, puedan decidir su funcionamiento. La idea es que las escuelas en conjunto tomen la decisión final del retorno, siempre con el criterio y el principio de que es voluntario, así como atender las necesidades del personal docente y asistentes de la educación y en base a aquello generar un nuevo plan de funcionamiento que dé respuesta a los aprendizajes de los estudiantes, que es el propósito y objetivo.

Comenta que la Seremi de Salud está visitando los establecimientos y hoy están las condiciones para ir retornando a las clases, en forma gradual, sin poner en riesgo al personal ni a los estudiantes. Informa que el director provincial también visitó algunas escuelas, quedando contento con el trabajo que se está ejecutando, respecto de asegurar sus espacios y generar las condiciones necesarias.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Olmos manifiesta que va en la línea de lo que ya habían discutido anteriormente, las realidades de cada establecimiento son distintas, sean éstos urbanos o rurales. Es partidario, dado el carácter de voluntario, que cada comunidad educativa tome esa decisión. Consulta en el caso que el establecimiento decida el retorno, qué sucederá con las funcionarias o funcionarios que tienen niños menores de 2 años o los adultos mayores, respecto a la ley.

Directora DAEM, Sra. Fernández, al respecto señala que no pueden obligar a ningún funcionario a la presencialidad, menos aún a los funcionarios que están dentro del grupo de riesgo. Lo que han establecido es la posibilidad de ir generando ciertos acuerdos de trabajo respecto al retorno, de manera remota o asincrónica, las que explica. Son opciones que se han estado evaluando con los establecimientos. La idea es garantizar que, en relación a la población de riesgo de los funcionarios, el plan que cada escuela elabore también acoja a este grupo de riesgo y se realice y ponga en marcha atendiendo a las necesidades de cada uno de ellos.

Concejal Olmos señala que es importante tener claridad de esa información hacia los funcionarios y se debe estar pendiente con las decisiones que tomen los equipos directivos con esta población de riesgo. Solicita encarecidamente a directora DAEM ver la población de riesgo de todos los establecimientos educacionales, por motivos que indica.

Concejala Rojas concuerda con lo señalado por Concejal Olmos. Sugiere que, existiendo la voluntariedad de volver a clases por parte de los funcionarios de riesgo, debería haber alguna garantía para la entidad empleadora de que ellos lo están haciendo por decisión propia, en tal caso deben manifestar su decisión voluntariamente y por escrito. Con relación a lo expuesto sobre la encuesta, observa que, como apoderado, tuvo la intención de responderla, sin embargo, no pudo. Por tanto, señala que la encuesta no es un cien por ciento fiable.

Directora DAEM concuerda con lo indicado, señalando que la encuesta la administró cada establecimiento y no es una muestra cien por ciento de los apoderados, del caso del personal de la escuela sí, no obstante, es una muestra representativa. Deja claro que el DAEM quiere ocuparse del bienestar del personal, no se puede obligar a ningún funcionario a retornar si ese funcionario está en el grupo de riesgo o tiene ciertas situaciones familiares que le impiden poder retornar a clases presenciales. A pesar de ello, quieren de forma participativa buscar algún mecanismo para comprobar que las decisiones sean participativas y democráticas, de común acuerdo, garantizando siempre la seguridad del personal y de los niños. Señala que en aquellas escuelas donde que se realicen obras de mejoramiento no volverán a la presencialidad. Hay situaciones distintas en cada contexto.

Finalmente reitera que el compromiso es que el proceso de retorno sea voluntario, participativo y democrático.

Concejala Rojas hace un alcance y dice relación con que hay fórmulas de presionar. Cree que los directores, especialmente los equipos directivos, no debieran decirle "tenemos que", por las razones que señala. Opina respecto a la actividad virtual o asincrónica, porque también está la imposición de parte de los equipos directivos de que sean clases híbridas, pero podría ser asincrónico y haciendo llegar una guía al niño, comentando las razones de aquello.

Sra. Carla Fernández aclara que como DAEM no han ejercido ningún mecanismo de presión de retorno en ninguna escuela, ni siquiera por un tema presupuestario, está garantizada la subvención, sí hay que entender que se tiene que volver a clases presenciales de alguna manera, en forma muy gradual y progresiva, atendiendo todas las necesidades del personal, de los niños, de una manera participativa y que lleguen a consenso, es la información que han trasmitido a los directores.

Concejal Belmar señala, para que la voluntad se pueda expresar la población debe estar informada y la comunicación debe ser clara. Lo que se está construyendo por parte del Depto. de Educación y del Municipio es entregar las condiciones para que la escuela sea un espacio protegido. La pandemia ha hecho cambiar de muchas maneras la forma que tenían de funcionar. Hoy se asumen los aspectos locales y territoriales para tomar decisiones. Educación ha dado un vuelco y una transformación importante para que vuelva a estar en el centro de los niños. Se deben preocupar de la brecha educacional y de desigualdad que se va a generar. Hoy se están generando las condiciones de un espacio seguro y protegido para que el niño vuelva a clases. La información que hoy hay que entregarle a la comuna de La Ligua es que las escuelas son espacios protegidos.

Los padres y las madres deben estar informados que las escuelas son un espacio protegido para los niños y docentes y desde ahí la persona puede saber si es voluntario o no y el profesor también. Comenta cómo está el profesor agobiado en las formas que han tenido que llevar adelante la educación y cree que también quieren volver al aula. Las condiciones para aquello las están generando. Se debe hacer el llamado a la comunidad a que confíen que este municipio está entregando un espacio protegido. No hay obligatoriedad, es voluntario. Se debe cambiar el paradigma y no es como lo que era antes. Además, se tiene el problema grave del transporte. Éste es privado, no tiene una función social. Es un espacio que no está protegido. Todo esto amerita una mirada integral.

Directora reitera que las escuelas son un lugar protegido. Los recursos están disponibles para los establecimientos para que puedan invertir como primera prioridad en insumos de limpieza y de desinfección y están preparados para recibir grupos pequeños de estudiantes en gradualidad. Con respecto al transporte le otorga la palabra al Sr. Juan Pablo Ruiz para que se refiera al tema.

Sr. Juan Pablo interviene para clarificar esta situación, les recuerda que existe una licitación que está vigente para los establecimientos públicos y colegios particulares subvencionados. Disponible para el plan de retorno de los colegios y garantizado. Respecto

al protocolo Covid, es ambiguo en cuanto el requerimiento y por ello no es exigible. Hoy no se está utilizando formalmente y lo debe solicitar la escuela.

Concejal Soza interviene señalando que el tema ya se había tratado anteriormente y consulta cuándo se adoptan las decisiones para permitir el ingreso de aquellas comunidades educativas que mayoritariamente adhieren a esa idea, las condiciones ya se han dado. Es un tema dividido, reitera, en el caso de aquellos que quieran, cuándo se toma la decisión.

Considera que hay que dar una señal potente a los apoderados, a los profesores y en general a la comunidad educativa de que se va a tomar una decisión. Considera que se está prolongando la situación y que va a resultar inoficioso, considerando que ya está por comenzar el mes de septiembre. Se deben tomar decisiones, los que no tienen problemas y cuentan con el espacio protegido vuelvan a clases presenciales y las que no, continúen en forma telemática, que se pueda apuntar en esa dirección.

Sr. Alcalde concuerda con lo señalado por Concejal Soza, sugiere ver una fecha estimativa por motivos que indica y que Directora se pronuncie al respecto.

Directora, Sra. Carla, manifiesta que la próxima semana ya estarían en condiciones de volver gradualmente a clases presenciales en algunos establecimientos, señalando que ya hay escuelas que han retornado.

Juan Pablo Ruiz comenta medidas que se están implementando en las salas de clases, específicamente la adquisición de equipos de monitoreo para medir la calidad del aire, que son opciones complementarias para garantizar mayor seguridad para un retorno presencial en sala de clases.

Concejal Yáñez comenta la visita realizada a algunos colegios, las que garantizan un lugar seguro. Luego expone la problemática de los tablets que están inutilizados específicamente en La Canela, ya que se han roto. Al respecto dice que hay que tener cuidado en las compras que se hacen de este tipo de computadora portátil, porque han señalado que no son de la mejor calidad. En el sector rural no hay problemas para el retorno a clases. En las escuelas grandes sí hay problema, por capacidad y espacio, es donde deben ver su mejor funcionamiento en la eventualidad que se haga el tema presencial. Con respecto a la seguridad, el protocolo es conocido por todos y no hay obligatoriedad hasta este momento, pero en algún instante se va a tener que retornar a clases presenciales. Hoy día se garantiza la seguridad de retorno a clases presencial, lo cual verificaron en los tres establecimientos que recorrieron.

Concejal Olmos consulta que pasará con la escuela Gabriela Mistral si vuelve a la presencialidad, ya que es utilizada como un centro vacunatorio.

Sr. Alcalde señala que claramente se tendrá que buscar otro recinto donde vacunar. Al respecto concuerda que DAEM, DESAM y Administración se reúnan la próxima semana para tomar una decisión con respecto al retorno a clases y nuevo recinto de vacunación.

Concejal Soza transmite inquietud de la Comunidad de Huaquén, señalando que el establecimiento educacional cumpliría 100 años de su fundación, está por confirmar dicha información. Solicita por intermedio de Sr. Alcalde organizar algún evento, con todos los resguardos pertinentes. Es un hecho que no puede pasar desapercibido en la comuna. Lo plantea como moción a considerar.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Proyecto otorgamiento de subvenciones municipales.

Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

Sr. Ricardo Páez, director DAF, expone el proyecto de otorgamiento de subvención municipal Nº 12/2021, correspondiente a 13 organizaciones, las que pasa a explicar.

Sr. Alcalde señala que es importante que la comunidad tenga conocimiento del compromiso de este Concejo con las organizaciones y que están siempre llanos a colaborar con un sentido social. Agradece al Concejo por el apoyo en la aprobación de las subvenciones que cada día están aprobando, siendo todas justificadas.

Concejal Yáñez solicita, a nombre del presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, ampliar el plazo de postulación a subvención debido, principalmente, a las múltiples necesidades de las Juntas de Vecinos, con la debida autorización del Concejo.

Concejal Olmos al respecto señala que en la ordenanza municipal de otorgamiento de subvenciones se establecen las fechas de postulación, revisando las solicitudes, éstas se han presentado con fecha posterior, lo cual es cuestión de ordenamiento, salvo que sean justificadas como lo señala el artículo 5 de la ordenanza, se pueden otorgar nuevas subvenciones posterior a dicho plazo. Propone y considera importante crear la misma estrategia de Concejos anteriores, que cuando el municipio haga entrega de las subvenciones a las organizaciones, se invite al Concejo Municipal para participar de la entrega. Además, se revise la ordenanza y se hagan las modificaciones en las fechas.

Sr. Páez señala que en Concejo anterior se fijó como plazo de ampliación el 30 de julio, lo que verificará y lo hará saber a concejales.

Concejal Soza espera sean éstas las últimas subvenciones enfocadas a la entrega de alimentos, que el próximo año sean enfocadas al mejoramiento de sus espacios y otras necesidades de la organización, de manera de ir superando poco a poco la pandemia, si las condiciones sanitarias lo permiten. Solicita se estudie el plazo final de postulación y si se cuenta con presupuesto para aquello. Además, se aborde la situación de la Junta de Vecinos de Placilla, para que subsanen y puedan postular a subvención.

Sr. Alcalde indica que se reunió con ellos y les dio la solución para poder apoyarlos, sin embargo a la fecha no se han acercado al municipio.

Concejales debaten sobre el tema señalando que sería bueno realizar mesa de trabajo con ellos, para lograr solución; esto fue planteado anteriormente (anterior mandato).

Se planteó el cambio de objetivo, finalmente no se resolvió, lo que sí se logró hacer con otras organizaciones. La idea de esto es "téngase presente" encontrar una solución, en ningún caso generar un debate sobre aquello.

Sr. Alcalde explica que es un tema que viene de años y explica que fue por un problema de la directiva anterior. Concejal Olmos sugiere se cambie el objetivo de la inversión de los fondos de la subvención para que quede saldado el problema. Concejal Soza reitera que lo planteó, para que se genere una instancia en busca de vías de solución.

Concejal Belmar se pronuncia al respecto señalando que esta situación venía desde hace bastante tiempo y que se debe clarificar lo que pasó en la historia de esa organización, donde la directiva pasada invirtió los dineros de la subvención en cosas que no correspondían, el problema es cómo rinden y que no pasa por voluntad del Concejo Municipal. Hay que dejar claro que siempre se pidió la regularización para que ellos pudiesen hacerlo, pero no obstante de eso, la administración también invertía en el sector de Placilla, a través de otra fórmula para que ellos igual tuvieran recursos, pero no por la vía subvención, ya que tenían la rendición pendiente. Indica, hay que ver si hay posibilidad de rendir esa plata, objetivo cual sea.

Sr. Páez propone reunirse con ellos y con el Director de Control para buscar la solución.

Enseguida, Sr. Alcalde procede a la votación del proyecto y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde. Concejal Olmos aprueba con la observación de clarificar plazos de postulación señalados en la ordenanza.

ACUERDO N° 148:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "H" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN:

1. **JUNTA DE VECINOS JORGE TEILLIER:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de alimentos no perecibles para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
2. **LIGA DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS RENALES LA LIGUA:** Por la suma total de M$ 1.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de medicamentos, alimentos nutritivos, combustible, además del pago de exámenes de pacientes, cuota mortuoria, mantención de vehículos, pago de conductor y gastos asociados a la casa de acogida, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

3. **CLUB DE ADULTO MAYOR BELLAVISTA VALLE HERMOSO:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
4. **JUNTA DE VECINOS CAMPO LINDO DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de M$ 490.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de alimentos no perecibles y verduras para ir en ayuda de las vecinas y vecinos del sector más vulnerables que se han visto afectadas por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
5. **CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA LONGOTOMA:** Por la suma total de M$ 480, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de harina para ir en ayuda de las familias más vulnerables del sector que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
6. **FUNDACION SAN JOSÉ DE CABILDO:** Por la suma total de M$ 1.000.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar el pago de personal paramédico, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.
7. **CLUB DE ADULTO MAYOR FUERZA Y VIDA QUINQUELLES:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
8. **FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de alimentos para ir en ayuda de los adultos mayores y familias más vulnerables de la comuna que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.
9. **JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES QUEBRADILLA:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables del sector que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
10. **JUNTA DE VECINOS LOS QUINQUELLES LOS MOLLES:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables del sector que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
11. **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GAVIOTAS DE LOS MOLLES:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
12. **CLUB ADULTOS MAYORES NUEVO AMANECER DEL VALLE:** Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables que se han visto

afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

13. **CLUB DE ADULTO MAYOR EL EDEN LA LIGUA:** Por la suma total de M$ 500.-que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios más vulnerables que se han visto afectados por la contingencia (COVID – 19), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Entrega propuesta de bases auditoría externa.

Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.

Director de la Secpla, Sr. Lielmil, siguiendo el curso programado para el inicio del proceso de auditoría externa solicitada por el Concejo, hizo entrega en forma física a concejales de la propuesta de Bases asociada a las Bases Administrativas sobre el cual se regula el proceso licitatorio, las Bases Técnicas, que es el contenido y los objetivos que se esperan de la auditoría y los anexos que tienen que ver con la modalidad de postulación de parte de los oferentes.

Da algunos referentes alusivos al proceso. La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 80 hace mención a la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, por lo cual la propuesta está enfocada en esos términos, excluyendo a lo que se refiere la ejecución presupuestaria. Esta auditoría estará asociada a lo que es el estamento municipal, excluyendo los servicios traspasados de Salud y Educación. La Comisión conformada por el Asesor Jurídico, Director de Control, Secpla y la Administradora Municipal, así lo estipuló en consideración al acuerdo tomado por el Concejo Municipal. En el mismo contexto, la Comisión determinó que el plazo a auditar sería el periodo comprendido entre enero año 2017 a junio año 2021, aprox. serían cuatro años y medio.

Sugiere hacer lectura de la documentación e ir comentándola y tomar nota de las observaciones sugeridas por el Concejo.

Enseguida procede a dar lectura a las Bases Administrativas de la licitación pública, enunciando los principales aspectos de ella, las cuales explicó y que son las siguientes, a saber:

1.- Generalidades.
2.- Requisitos para presentarse a la licitación.
3.- Características del contrato.
4.- Normas aplicables.
5.- Perfil profesional requerido.
6.- Financiamiento.
7.- Plazo de ejecución.
8.- De las garantías.

9.- De las consultas y aclaraciones.
10.- Cronograma de licitación.
11.- Presentación de las propuestas y garantías.
12.- Del procedimiento de la recepción y apertura electrónica de las propuestas.
13.- Evaluación de la propuesta.
14.- Reserva de derechos.
15.- De la adjudicación de la propuesta.
16.- Del sistema de pago.
17.- De las obligaciones del consultor.
18.- Multas.
19.- Inspección técnica del estudio (I.T.E.)
20.- Recepción de los informes.
21.- Término y liquidación final del contrato.
22.-Término anticipado del contrato.23.-
23.- Resciliación.
24.- Resolución del contrato.
25.- Acreditación de cumplimiento de cotizaciones.
26.- Domicilio y jurisdicción arbitraje.

Señala que es una licitación pública enfocada a cualquier oferente que cumpla con el perfil. El contrato es a suma alzada. Se determinó el equipo de profesionales que deberían participar en este tipo de consultoría, liderado por un jefe de proyectos con experiencia en estas materias y también con un equipo de profesionales con el mismo grado académico, en el entendido que es un proceso licitatorio en desarrollo, no especifica quienes conforman este tipo de trabajo.

Se determinaron plazos de ejecución, que se define con el Concejo. La Comisión propone un plazo idóneo para la ejecución del proceso, definiendo un tope de ejecución y explica las razones de aquello.

Por la naturaleza de esta contratación, conlleva dos tipos de garantía, una por cumplimiento fiel de contrato y otra por seriedad de la oferta.

Este tipo de contratos se manejan con plazos congelados, explicando lo que ello significa. El cronograma está sujeto por los montos que decida el Concejo, habitualmente es el plazo que se regula estimado de 30 días desde su publicación al cierre, previo proceso de evaluación, hasta que se genere la propuesta de adjudicación.

Está también la figura de listado que se pide en la postulación de los documentos anexos, que define el perfil del oferente y algunos documentos obligatorios. Hay una propuesta técnica. Se sugiere en estas licitaciones cartas compromisos de los profesionales que van a formar parte del equipo por las razones que señala.

El formulario del Anexo N°7 tiene que ver con la oferta económica, en el monto debe estipularse si está afecta o exenta de impuestos o si corresponde a servicios a honorarios. En los modelos de garantía de seriedad de oferta hay dos formalidades: el

documento físico, a través de boleta de garantía, vale vista u otros; y, el documento formato electrónico, a través de certificado de fianza, pólizas u otros.

Señala que hay que entender que ésta es una propuesta a la cual se puede sugerir o modificar, donde hay una propuesta preliminar de la conformación de la Comisión. Explica su posición como director de la Secpla y el Concejo decidirá si se acoge su petición de ser excluido de la Comisión o la ratifica. La Secpla debe hacerse parte del proceso licitatorio tanto de apertura como de evaluación, en su efecto se nombrará un profesional de la Secpla como parte integrante de la Comisión, en caso de ser acogida su petición.

Se refiere a los criterios de evaluación, los que explica. Señala que hay ciertos factores que son importantes en una evaluación, como en el caso de la oferta económica, ahí se aplica una regla de tres, la que comenta. Informa en caso exista un empate en las ofertas económicas de las empresas oferentes. Hay un proceso de adjudicación que se propone al Concejo con los conocimientos de los criterios de evaluación. Igualmente, en las bases se debe poner la posible fecha de adjudicación, que explica. Con respecto al sistema de pago, éste está asociado a tres etapas, son tres informes, a los cuales se refiere.

Eso es lo que contempla en términos generales las bases administrativas de la licitación pública.

En cuanto a las bases técnicas, éstas fueron propuestas y discutidas por la Comisión. Luego se refiere a los anexos que se adjuntan, que son los canales por los cuales los oferentes garantizan su propuesta, no se evalúa ningún antecedente adicional, a excepción a los que establecen las bases.

Con respecto a lo que hay que definir, si efectivamente se va ampliar el proceso de auditoría en cuanto al período a auditar, si se van a incluir los servicios traspasados. A propósito de las cotizaciones, se solicitaron seis y han llegado dos, las que comenta y en base a esos dos valores hay que tomar una decisión.

Luego de lo expuesto, solicita al Concejo realicen los comentarios y/o consultas al respecto; como también, las observaciones.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Belmar agradece el trabajo realizado y presentado al Concejo por la Comisión. Respecto a las bases destaca la calidad en su confección y se refiere al objetivo de la solicitud de realizar la auditoría externa al municipio. Es partidario que se audite además los servicios traspasados por tema de trasparencia y requerido también por la comunidad.

Concejal Yáñez concuerda con lo señalado precedentemente, de ampliar la auditoría a los servicios traspasados de Salud y Educación, si los recursos están disponibles. Lo que les interesa como ente fiscalizador es tener la claridad de los ingresos y cómo se gastan los recursos. La responsabilidad del Concejo es a partir de este periodo, asimismo, para la nueva administración.

Concejal Olmos señala que las bases son similares a las que han hecho otros municipios. Fundamenta el objetivo del requerimiento de la auditoría externa. Apoya la moción de incorporar a los servicios traspasados. Añade que hay que tener presente que el año 2024 comienza a regir la desmunicipalización.

Concejal Soza advierte que la tabla de hoy en el punto 5 indica entrega de propuesta de bases de la auditoría, entiende hoy el Concejo no toma ninguna decisión al respecto, manifestando que lo primero es saber con qué presupuesto se cuenta para tal fin.

Se suma a las palabras de Concejal Belmar y Olmos, en el sentido de ampliar la auditoría a los servicios traspasados. Manifiesta a alcalde solicite al director de Secpla entregue una minuta con los costos de una auditoría al municipio y a los servicios traspasados, con un monto claro y fijo para poder deliberar de una mejor manera al respecto.

En cuanto al contenido mismo de las bases de licitación, lo plantea a modo referencial, tiene una aprehensión en cuanto a quién va a ejercer como unidad técnica, que en este caso sería la Dirección de Control. Cree que, a raíz de las declaraciones emitidas por el Director de Control en su momento, las cuales quedaron consignadas en acta, de inseguridad y desinformación del actual estado financiero del municipio, éste debe abstenerse de ejercer como unidad técnica del contrato. En el caso personal del director de Secpla, considera correcto el deseo de abstenerse de participar en la Comisión por ser Secpla de la administración anterior y ratificado por el Alcalde Pallares en el actual periodo. Cree que es una señal correcta y muy valorable de parte de Sr. Lielmil. Espera que se tenga la misma línea de acción de parte de otros directores respecto de sus unidades que van a ser auditadas, con el objetivo de entregar mayor trasparencia.

Sr. Lielmil señala que, acogiendo las observaciones de Concejales, afirma que ésta es una presentación, amerita acuerdo del Concejo para ampliar la auditoría, para proceder a actualizar las cotizaciones.

Enseguida el Concejo debate sobre la decisión de auditar la Municipalidad y los Servicios Traspasados de Educación y Salud, a través de una instrucción directa del Alcalde o de un Acuerdo de Concejo. Se señala que hay un consenso unánime de ampliarla. La Dirección de Administración y Finanzas debe entregar un informe presupuestario – financiero que se cuenta con los recursos para aquello, antecedente fundamental antes de votar. La decisión política del Concejo es ampliar la auditoría, donde la DAF y la Administración verá la forma de proveer los recursos presentando las modificaciones presupuestarias que se requieran para aquello. Además, la ley Orgánica de Municipalidades lo contempla y el Concejo Municipal lo solicita.

Sr. Lielmil se pronuncia al respecto, señalando que era parte del ejercicio solicitarle a la DAF hacer la actividad presupuestaria para presentar si se requiere la correspondiente modificación al Concejo y se tome la decisión de tomar una de las dos alternativas de costo como respaldo.

Concejal Soza se adhiere a términos de acuerdo de Concejal Belmar, replicado por Concejal Olmos, reitera es bueno tener claridad respecto al gasto. Lo señala para que Sr. Alcalde se pronuncie al respecto.

Sr. Alcalde manifiesta que desde el momento que llama a Concejo Extraordinario cuando comenzó su mandato, para solicitar la auditoría, da una señal que está de acuerdo con aquello. Con respecto a la auditoría por las tres áreas; si están los recursos, no le quepa duda que se va a realizar.

Continúa con el debate y se concluye que hoy hay que refundir el señalado acuerdo, ampliando la auditoría externa a las tres áreas municipales.

Sr. Alcalde reitera que si hay recursos, se hará la auditoría externa al Municipio, Salud y Educación, que hay que hacerlo.

Finalmente, se señala que el Sr. Alcalde está dispuesto a buscar financiamiento para que se auditen las tres áreas.

Concejales continúan dando su opinión sobre el tema, señalando está claro lo ya manifestado como cuerpo colegiado, en el sentido que se audite las tres áreas (Municipalidad, Educación y Salud). En el próximo Concejo se tome el acuerdo, en forma responsable con el informe previo de la DAF.

Sr. Alcalde concuerda se consulte a la DAF por los recursos, convocando a una sesión extraordinaria lo antes posible para tratar el asunto y también abordar el tema de la basura, que es urgente.

Por último, Sr. Lielmil agradece la disposición del Concejo, los comentarios respecto al contenido del documento, quedando pendiente si se amplía la auditoría y los montos asociados. Importante es que hay un avance y la buena disposición en el tema.

Alcalde enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Exposición sobre estado de proyectos Secpla.

Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.

Sr. Lielmil hace introducción al tema, lo acompaña parte del equipo de profesionales de la Secpla, quienes harán una exposición dinámica, a petición del Concejo anterior, sobre estado actual de los procesos de los proyectos. Se exponen los proyectos según la línea de financiamiento en base a ciertos programas y planes, entendiéndose que cada proyecto tiene etapas. Los proyectos nacen como ideas y posteriormente se evalúan viendo su factibilidad de ser viable, hay algunos que pasan por diseños, algunos en base a contrataciones de consultores externos, posteriormente se adjuntan los antecedentes para su posterior postulación. Hay una metodología asociada a cada línea de postulación para llegar a la instancia de ejecución, cumpliendo con todos los requisitos preliminares para que sea calificado favorablemente, para que tenga opción a su financiamiento. En muchos casos,

los proyectos una vez aprobados pueden permanecer en la plataforma del mandante en espera de su asignación presupuestaria, según la dinámica de la misma institución.

Sr. Lielmil hará la presentación de proyectos en desarrollo en Secpla según fuente de financiamiento, con la participación de los profesionales Srta. Katia Vega, Sr. Mario Zamora y Sr. Álvaro Pérez:

1.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) - Gobierno Regional de Valparaíso.
2.- Plan de Desarrollo Zonas Rezagadas (PDZR)- Gobierno Regional de Valparaíso.
3.- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) - Gobierno Regional de Valparaíso.
4.- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subdere.
5.- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) - Subdere.
6.- Programa Pavimentos Participativos llamado N° 30 (Ejecución) - Serviu - Minvu.
7.- Programa Pavimentos Participativos llamado N° 31 (Postulación) - Serviu - Minvu.
8.- Programa D.S. N° 27 Hogar Mejor - Serviu.

Enseguida pasan a exponer detalladamente los proyectos de cada programa de acuerdo a presentación que se adjunta a continuación, acompañada de gráficas:

PROYECTOS EN DESARROLLO SECPLA SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO

N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	CODIGO BIP	MONTO	ESTADO
1	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PLACILLA/LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA - ETAPA DISEÑO	Placilla La Chimba	40011611-0	$ 82.090.000	En Ejecucion
2	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL, COMUNA LA LIGUA	Varios Sectores	30317322-0	$ 200.000.000	En Ejecución
3	REPOSICION LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUINQUIMO, PLACILLA, Y LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA	Placilla La Chimba Quinquimo	40008485-0	$ 359.474.000	A Licitar
4	REPOSICION DE LUMINARIAS PÚBLICAS SECTOR VALLE HERMOSO, COMUNA DE LA LIGUA	Valle Hermoso	40008583-0	$ 612.705.000	A Licitar
5	DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO, COMUNA DE LA LIGUA	Comunal	40034767-0	$ 64.016.000	En Desarrollo
6	DISEÑO DE INGENIERIA DE REPAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS SECTOR EL RAYADO, COMUNA DE LA LIGUA	El Rayado	Sin código	A definir	En Desarrollo
			SUBTOTAL 1	**$ 1.318.285.000**	

PLAN DE DESARROLLO ZONAS REZAGADAS (PDZR)
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO / SUBDERE

N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	CODIGO BIP	MONTO	ESTADO
1	CONSTRUCCION PAV. Y MUROS DE CONTENCIÓN CALLE BELLAVISTA Y PASAJE RAÚL SANCHEZ, LA LIGUA	Población Rodriguez	40022849-0	$ 434.548.000	Postulado a FNDR En revisión
2	CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y MUROS DE CONTENCION CALLE 5 SUR, COMUNA DE LA LIGUA	La Cantera	40022850-0	$ 228.289.000	Postulado a FNDR En revisión
3	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN Y MUROS DE CONTENCIÓN CALLES SECTOR VISTA HERMOSA, LA LIGUA	Vista Hermosa	40022851-0	$ 221.500.000	Postulado a FNDR En revisión
			SUBTOTAL 2	**$ 884.337.000**	

FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO

N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	CODIGO BIP	MONTO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO CANAL Y ACERAS, SECTOR VILLA FUTURO	Villa Futuro	40022664-0	$ 97.656.000	A Licitar
2	CONSTRUCCION UNIONES DOMICILIARIAS, SECTORES PLACILLA - LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA	Placilla La Chimba	40022665-0	$ 29.150.000	A Licitar
3	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA PADRE HURTADO, COMUNA DE LA LIGUA	Población Padre Hurtado	40031321-0	$ 64.606.000	A Licitar
			SUBTOTAL 3	**$ 191.412.000**	

PROGRAMA MEJORAMIENTO URMANO y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) SUBDERE					
N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	CODIGO	MONTO	ESTADO
1	REPOSICION DE VEREDAS MANZANA 9 COMUNA DE LA LIGUA	Centro de la ciudad	1-C-2020-1283	$ 56.700.783	Elegible
2	REPOSICIÓN VEREDAS POBLACION PULMAHUE	Población Pulmahue	1-C-2021-114	$ 59.980.750	Elegible
3	REPOSICION VEREDAS PLAZA VILLA HOLANDA (PMU IRAL)	Villa Holanda	1-B-2021-250	$ 33.125.000	Revision Gobernador Regional
4	REPOSICION MULTICANCHA POBLACION EL COBRE	Población El Cobre	1-C-2021-295	$ 58.058.271	Revision URS
5	MEJORAMIENTO PLAZA LOS QUINTRALES	Población Los Quintrales	1-C-2021-66	$ 59.999.041	Revision URS
6	MEJORAMIENTO ACERAS, SECTOR RAYADO	El Rayado	Sin código	A definir	Evaluación . Técnica municipal
7	MEJORAMIENTO CANAL, SECTOR RAYADO	El Rayado	Sin código	A definir	Evaluación . Técnica municipal
8	REPOSICION MULTICANCHA VILLA FERTIL	Villa Fertil	Sin código	A definir	Evaluación . Técnica municipal
			SUBTOTAL 4	$ 267.863.845	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) SUBDERE					
N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	CODIGO	MONTO	ESTADO
1	EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PASAJE LUIS CRUZ MARTÍNEZ (PMB IRAL)	Centro de la ciudad	5401210701-B	$ 33.801.044	A Licitar
2	CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE EL CARMEN, SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA	Placilla	5401210701-C	$ 79.985.000	Elegible
3	EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA CALLE POLANCO	Centro de la ciudad	Sin código	A definir	Evaluación . Técnica municipal
			SUBTOTAL 5	$ 113.786.044	

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°30 (Ejecución) SERVIU - MINVU					
N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	N° Ficha	MONTO	ESTADO
1	REPAVIMENTACION CALLE WISCONSIN	Población Wisconsin	13711	$ 203.765.440	A Licitar por Serviu
2	PAVIMENTACION CALLE TENIENTE MERINO	Cementerio	13713	$ 55.321.130	A Licitar por Serviu
3	REPAVIMENTACION PASAJE LOS LAURELES	Villa Ángel Custodio Flores	13726	$ 59.978.470	A Licitar por Serviu
4	PAVIMENTACION CALLE COVADONGA	Hospital	13712	$ 35.847.060	A Licitar por Serviu
5	PAVIMENTACION PASAJE 8 SUR TRAMO A	El Peumo	13709	$ 6.558.020	A Licitar por Serviu
6	PAVIMENTACION PASAJE 8 SUR TRAMO B	El Peumo	13707	$ 3.052.270	A Licitar por Serviu
			SUBTOTAL 6	$ 364.522.390	

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°31 (Postulación) SERVIU - MINVU					
N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	N° Ficha	MONTO	ESTADO
1	REPAVIMENTACION CALLE ANTOFAGASTA	Gabriela Mistral	-	A definir	En Desarrollo
2	PAVIMENTACION CALLE 3 SUR	La Cantera	-	A definir	En Desarrollo
3	REPAVIMENTACION ACERAS CALLE PICHICUY	El Mirador	-	A definir	En Desarrollo
4	PAVIMENTACION CALLE COVADONGA	Los Paltos	-	A definir	En Desarrollo
5	REPAVIMENTACION CALLE LUIS LAULIE	Wisconsin	-	A definir	En Desarrollo
6	PAVIMENTACION PASAJE 1	La Cantera	-	A definir	En Desarrollo
7	PAVIMENTACION PASAJE 8 SUR INTERIOR	El Peumo	-	A definir	A Repostular
8	PAVIMENTACION CALLE GOENECHEA	Villa Los Lagos	-	A definir	A Repostular
9	PAVIMENTACION CALLE NUEVA 2 SUR	La Gruta	-	A definir	A Repostular
			SUBTOTAL 7	$ -	

PROGRAMA D.S. N°27 HOGAR MEJOR SERVIU					
N°	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	CODIGO	Monto Estimado	ESTADO
1	Construcción Skate-Plaza	Villa Futuro	Sin código	$ 140.000.000	Diseño en Desarrollo
2	Construcción Sede Comunitaria La Cantera	Población La Cantera	Sin código	$ 223.000.000	Diseño en Desarrollo
			SUBTOTAL 8	$ 363.000.000	

ESTADO GENERAL DE PROYECTOS	
Estado	Cantidad
En ejecución	2
A licitar	12
Postulado - Revision	6
En desarrollo	10
Elegible	3
En evaluación municipal	4
A repostular	3
TOTAL	40

Finalizada la presentación, Sr. Alcalde felicita al equipo de la Secpla por su compromiso con la comuna.

Concejal Belmar, luego de felicitar al equipo, menciona que esta exposición permite informar a la comunidad lo que se está haciendo. Exposición que siempre ha sido muy esperada y una dinámica que siempre se ha llevado. Lo comenta porque en este espacio, donde la Secpla, uno de los departamentos principales de la Municipalidad, con esto "resuelve y disuelve las especulaciones de ciertas autoridades, que siempre lo que hacen es plantearles cosas a los municipios y entorpecer un poco el trabajo". "Siempre planteaban que la comuna de La Ligua no tiene proyectos". Esta exposición demuestra que la Secpla, tanto en la administración anterior como en ésta, siempre y permanentemente ha estado llevando lo que la comunidad solicita al municipio, lo materializan y lo llevan a una obra, que posteriormente es compartida como Concejo Municipal.

Agradece que el nuevo alcalde no haya disuelto al equipo Secpla, cree ha sido el mayor acierto que se ha tenido en la historia de la comuna, en cuanto a inversión y en materialización de proyectos. La comunidad debe saber que esto es un continuo y que se tiene una mirada de plan de desarrollo comunal a mediano y largo plazo. Esta cartera de proyectos demuestra el trabajo de las funcionarias y funcionarios municipales y su compromiso, que trasciende a los periodos políticos del municipio. Espera se haga la sinergia que siempre se ha hecho y los financiamientos estén, cumplir con los compromisos, contar con los recursos municipales que siempre ha habido y con las exigencias de los programas. Con esta presentación se demuestra que también tiene una equidad territorial y son proyectos que benefician a gran parte de la comunidad. Confía se siga respetando este trabajo de la Secpla, para que continúe creciendo la comuna de La Ligua.

Sr. Alcalde da su opinión al respecto y comenta que hay que buscar apoyo para conseguir recursos y también de los Concejales que tienen afinidades con algunas

autoridades y políticos, es un trabajo en conjunto. Los proyectos buenos hay que aprobarlos, seguirlos y mejorarlos, como es el caso del "pasto popular".

Concejal Olmos celebra a los profesionales de la Secpla, porque son quienes consiguen recursos para el desarrollo de la comuna. Señala además que hay que fortalecer la Oficina de la Vivienda para continuar postulando nuevos proyectos, son recursos frescos que se buscan en otros servicios del Estado. Saluda al equipo de la Secpla que se la juega por la comuna.

Sr. Lielmil se refiere al trabajo de su equipo, donde cada profesional ha logrado perfeccionar una expertiz en una determinada línea y eso permite abarcar mucho más, tienen una dinámica interna donde todos son autocríticos y por sobre todo satisfacer las demandas de los vecinos, el crecimiento territorial y buscar una ciudad armónica y equitativa. Luego se refiere a las nuevas ideas de proyectos que han nacido en esta nueva administración y un programa que hay que cumplir. Ha reconocido públicamente la confianza que le ha dado el Alcalde para seguir trabajando con su equipo, esperando nuevos desafíos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.

Séptimo tema:

Acuerdo de Concejo respecto a licitaciones públicas.

Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias

Sr. Lielmil expone los cuatro proyectos para tomar el Acuerdo de H. Concejo con la finalidad se autorice la realización de las respectivas licitaciones públicas.

Sr. Alcalde procede a la votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 149:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "J", DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DE SR. ALCALDE, PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTO N°1: "EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PASAJE LUIS CRUZ MARTÍNEZ"

PROYECTO N°2: "CONSTRUCCIÓN UNIONES DOMICILIARIAS, SECTORES PLACILLA - LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA."

PROYECTO N°3: "MEJORAMIENTO CANAL Y ACERAS, SECTOR VILLA FUTURO".

PROYECTO N°4: "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA PADRE HURTADO, COMUNA DE LA LIGUA".

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.

Octavo tema:

Acuerdo concejo aporte proyectos PAVIPART.
Expone: Equipo Secpla.

Sr. Oscar Lielmil expone el proyecto de Acuerdo para comprometer el respaldo de los aportes referentes a la postulación de nueve proyectos a la SEREMI MINVU y además respaldar la firma del Convenio con SERVIU, por los proyectos que resulten seleccionados en relación al Programa de Pavimentos Participativos, Llamado Nº 31, año 2021, señalando que son acuerdos preliminares.

Sr. Alcalde procede a la votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 150:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE COMPROMETER LOS APORTES Y POSTERIOR FIRMA DE CONVENIO A LOS PROYECTOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS, EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LLAMADO Nº 31, AÑO 2021. ESTA TOMA DE CONOCIMIENTO SERÁN PLASMADAS EN FORMULARIO F.17, EL CUAL VIENE ESTABLECIDO POR PROGRAMA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.

Noveno tema:

Acuerdo concejo aporte proyecto D.S. Nº 27 capítulo 1.
Expone: Equipo Secpla.

Sr. Oscar Lielmil alude que en base a la exposición del proyecto "Construcción Skate-Plaza, comuna de La Ligua" y a su objetivo, se somete a ratificación del Concejo Municipal, el respaldo del aporte comprometido en la asignación presupuestaria en Acuerdo Nº34, de la sesión de Concejo Municipal, de fecha 03 de marzo de 2021, para la ejecución de las obras del ya aludido proyecto denominado.

El proyecto ha sido reevaluado en el contexto de ampliar la propuesta inicialmente aprobada, en el marco de postularlo para financiamiento al "Programa DS27, Hogar Mejor, Capítulo1", que es impulsado por Serviu V región, por lo cual, se solicita mediante el presente "Acuerdo" modificar la asignación de recursos dispuesta inicialmente para la ejecución de las obras, reasignándolos como aporte municipal para la postulación del proyecto al programa anteriormente señalado.

Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 151:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE MODIFICAR ACUERDO DE APORTE MUNICIPAL DE M$ 52.300.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS), PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SKATE PLAZA, COMUNA DE LA LIGUA", REALIZADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 03 DE MARZO DE 2021 Y APROBAR EL APORTE MUNICIPAL DE UN TOTAL DE M$ 52.300.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS), PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SKATE PLAZA, COMUNA DE LA LIGUA", REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS27, HOGAR MEJOR,CAPITULO 1 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU).

En un paréntesis, Sr. Oscar Lielmil solicita autorización al Concejo para presentar un proyecto de Acuerdo que por premura no alcanzó a ser incluido en tabla. Señala que se dio la posibilidad de postular un proyecto al programa recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio" para el concurso 2021.

Sr. Álvaro Pérez contextualiza sobre el referido proyecto, indica se estaría repostulando el barrio Las Quebradas, para postularlo nuevamente y por plazos acotados, solicitan la aprobación del Concejo del aporte municipal en caso de ser seleccionado el barrio Las Quebradas, de la comuna de La Ligua, que favorecería aprox. a 400 viviendas, en el marco de lo que comprende el programa "Quiero Mi Barrio", se asienta en un sector de la ciudad, en la cual se generan obras asociadas al mejoramiento de vida de barrio en cuanto a la comunidad y en el fondo se generan actividades asociadas de manera conjunta con los habitantes y las organizaciones territoriales.

Por lo expuesto, se requiere la aprobación y autorización del Concejo generar dicha postulación y en caso de resultar seleccionado, aprobar el aporte municipal correspondiente a 05 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto, del Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio" del Minvu.

Complementa la información Sr. Pérez señalando que el aporte se puede cuantificar en cuanto a obras y lo explica.

Sr. Alcalde interviene explicando que es urgente que el Concejo se pronuncie al respecto y que va en beneficio de la población, procediendo a la votación. Aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 152:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL H. CONCEJO

MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADO EL BARRIO PROPUESTO LAS QUEBRADAS, EL APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A 05 UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLIGONO PROPUESTO. EL VALOR DE LA UF CORRESPONDERÁ AL DEL AÑO PRESUPUESTARIO DE SELECCIÓN DEL BARRIO, EL QUE PODRÁ SER EJECUTADO HASTA LA FASE III DE CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Sr. Alcalde agradece al Concejo en pleno por la voluntad y el compromiso de apoyar a la comunidad; como también, a los profesionales que hoy han expuesto en esta mesa.

El punto Varios e incidentes y comisiones, quedará pendiente para próxima sesión en consideración a la hora de término de esta sesión.

Se informa que se realizará reunión de la Comisión de Régimen Interno, este viernes 20 de agosto y la Comisión de Salud, el jueves 26 de agosto a las 15:00 horas.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 20:55 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal